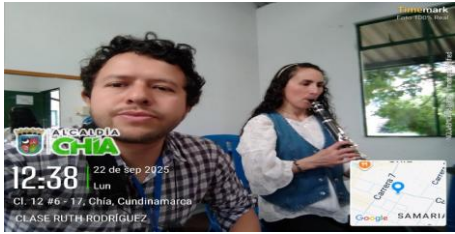


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

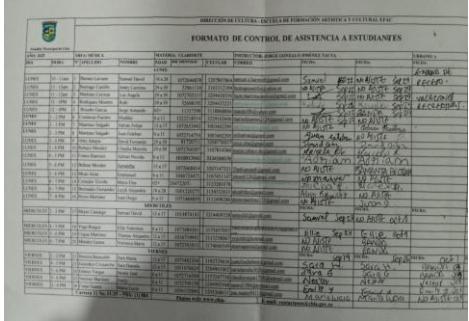
FECHA DEL INFORME 27 / 10 / 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 18 / 09 / 2025 HASTA 17 / 10 / 2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Desarrollo Social	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
		META 201. Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial	
		NOMBRE DEL PROYECTO Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7446829
CONTRATISTA	Jorge Gonzalo Jiménez Tauta				
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y TRECE (13) DÍAS				
FECHA DE CONTRATO	10 / 02 / 2025	FECHA DE INICIO	18 / 02 / 2025	FECHA TERMINACIÓN	17/09/2025
PRORROGA	FECHA 18/09/2025	TIEMPO	Dos (02) Meses y Trece (13) Días	FECHA TERMINACIÓN	30/11/2025
SUSPENSIÓN	FECHA N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 23.520.000	EN LETRAS	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE		
ADICIÓN	FECHA 18/09/2025	VALOR	\$ 8.176.000	VALOR FINAL	\$ 31.696.000

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/10/2025	SOPORTES	PLATAFORMA SECOP II
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Desarrollar las clases de clarinete del área de música de la escuela de formación artística y cultural de chía	100	84.8	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se dictó clases a un total de 25 estudiantes inscritos en nivel inicial, básico e intermedio, en edades que van desde los 7 años hasta los 65 años. Los horarios en los que se dieron las clases de clarinete son: Lunes 10 am a 9 pm Miércoles 2 pm a 7 pm Viernes 2 pm a 5 pm  

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura	100	84.8	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se llevó a cabo el registro de asistencia de los 25 estudiantes matriculados, utilizando para ello la verificación mediante fotografía y geolocalización. Cuando un estudiante no asistió, se documenta la inasistencia con capturas de pantalla como evidencia. En ciertos casos, se realiza un llamado de atención al acudiente para informar la situación 
6. Adelantar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música de la EFAC.	100	84.8	Durante este periodo no se realizaron procesos de inscripción a la EFAC en el área de Música
7. Realizar la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC.	100	84.8	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se generaron los reportes académicos correspondientes al periodo de este informe a la coordinación del área de música de la EFAC, a continuación se enuncian los avances vistos según nivel: Nivel Básico: Se logró la interpretación de notas de cuerpo superior en figura de redondas, blancas y negras en ritmos sencillos a unísono. Nivel Intermedio: Se logró que los estudiantes tengan una mejor interpretación de las obras de los grupos representativos, con mayor certeza de los ritmos y dinámicas consignadas en las partituras Nivel Avanzado: Se logró la lectura de ejercicios diferentes a las obras de grupos representativos que pretenden expandir el lenguaje del estudiante ya que cuentan con desarrollo musical más complejo y pensado en el instrumento musical. Ciertos estudiantes aún se encuentran en nivel iniciación ya sea por edad (7 años) o por inasistencias constantes que no permitieron evidenciar un progreso claro ni contundente. Se elaboró un anexo con el perfil de los estudiantes visto durante este periodo. 



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

5 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN



DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES

El contratista cumple a satisfacción las actividades asignadas por el supervisor del contrato

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO

SI

X

NO

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA

N/A

VALOR INICIAL			\$ 23.520.000				
VALOR ADICIÓN			\$ 8.176.000				
VALOR TOTAL			\$ 31.696.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
8	DE	10	\$ 3.360.000			10.60 %	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 26.880.000			84.80 %	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 4.816.000			15.20 %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000871		10/02/2025	2311133012024 2517500430872	1205	\$ 23.520.000	\$ 0	\$ 0,00
2025004912		17/09/2025	3.2.02.02.009	1205	\$ 8.176.000	\$ 3.360.000	\$ 4.816.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA NATURAL

PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
89452912	Septiembre	SALUD	\$ 178.000
		PENSIÓN	\$ 227.800
		ARL	\$ 7.500
90263832	Octubre	SALUD	\$ 178.000
		PENSIÓN	\$ 227.800
		ARL	\$ 7.500

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA

FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
	☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
		SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días.	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
perdida de información, daño de elementos dispuestos o entregados para el cumplimiento del objeto, cargue incorrecto de documentación en SECOP II	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7446829	CONTRATISTA	JORGE GONZALO JIMÉNEZ TAUTA		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.660.344	TELÉFONO	3123334503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	10	DEL	18/09/2025	AL 17/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311133012024	1205	\$ 23.520.000	\$ -	\$ -
2517500430872. 3.2.02.02.009	1205	\$ 8.176.000	\$ 3.360.000	\$ 4.816.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
89452912	Septiembre	SALUD	\$ 178.000
		PENSIÓN	\$ 227.800
		ARL	\$ 7.500
90263832	Octubre	SALUD	\$ 178.000
		PENSIÓN	\$ 227.800
		ARL	\$ 7.500
TOTAL			\$ 826.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 27 DÍAS DEL MES Octubre DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7446829	CONTRATISTA	JORGE GONZALO JIMÉNEZ TAUTA		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.660.344	TELÉFONO	3123334503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	27/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/09/2025	AL	17/10/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDA D	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		92	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.